

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo  
Jefa de Gobierno de la Ciudad de México  
P R E S E N T E



Como es de su conocimiento, el día de ayer, 19 de abril de 2023, un grupo de personas trabajadoras voluntarias del servicio público de limpia de la ciudad, junto con la organización Mujeres en Empleo Informal Globalizando y Organizando (WIEGO), realizamos una manifestación pacífica afuera de sus oficinas con el fin de exigir condiciones de trabajo dignas para nosotros y presentar una infografía con datos obtenidos por WIEGO a través de más de 500 solicitudes de información realizadas a las alcaldías y al gobierno de la Ciudad.

De la información obtenida por WIEGO, sabemos que las personas trabajadoras voluntarias, a diferencia de nuestros compañeros contratados por nómina 8, no tenemos salario, herramientas de trabajo, apoyos funerarios, seguro médico, vales de despensa, ni gratificación del día de las madres. Sin embargo, el contrato de nómina 8 tampoco representa el trabajo digno, sino una precarización estable, ya que el salario que se obtiene es de \$3524 pesos, cuando el salario mínimo es de \$6210 pesos, además de que no cuenta con protección social ni dígito sindical. Para nosotros es indispensable tener la posibilidad de elegir a nuestra representación sindical para que vele por nuestros intereses como trabajadores, de tal forma que los contratos de nómina 8, tampoco representan una alternativa.

También es importante mencionar que a pesar de que en 2017 el gobierno de la Ciudad prometió incorporar a 10 mil personas trabajadoras voluntarias a nómina 8, de la información obtenida a través de solicitudes de información, para 2020 apenas 5007 personas estaban en este esquema. Esto sin dejar de mencionar que 7 de cada 10 contratos fueron otorgados a hombres y solo 3 a mujeres.

También encontramos contradicciones entre la información otorgada por los gobiernos de las alcaldías y de la Ciudad de México, con el Inventario de Residuos Sólidos (IRS). Según el IRS 2020, habría una persona trabajadora por cada 559 personas usuarias, lo cual es falso porque no se contabiliza a las personas trabajadoras voluntarias. Esto a pesar de que en 2016 la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México emitió la Recomendación 07/2016 sobre las omisiones dentro del servicio público de limpia y ordenó a las alcaldías, en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, realizar un censo que dejara conocer cuántas personas trabajadoras voluntarias hay en la ciudad y cómo se conforma esta población.

Finalmente, si sumamos las 20,561 personas trabajadoras reconocidas por el gobierno en el IRS 2020 a las 10 mil personas trabajadoras voluntarias que la Sección 1 de Limpia y Transportes del Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad, dice que existen, cada una de las personas que laboramos dentro del servicio público de limpia de la ciudad estaríamos recogiendo en promedio al día 402 kg. Esto es especialmente grave en el caso de las personas trabajadoras voluntarias, porque no se nos es otorgado uniforme, herramientas de trabajo ni equipo de protección.

Es importante recordar que el gobierno forma parte de diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos, por lo que, al no garantizar condiciones de trabajo dignas para el personal de limpia, en su totalidad, incumple sus obligaciones internacionales e incurre en violaciones a los derechos humanos.

No dejamos de mencionarle que hemos iniciado un movimiento bajo la campaña Lxs Rifadxs de la Basura, que ha incluido la elaboración y difusión de un documental con el fin de dar a conocer a la población nuestras precarias condiciones de trabajo, aún cuando realizamos un servicio público. Para obtener más información al respecto, no deje de visitar [losrifadosdelabasura.com](http://losrifadosdelabasura.com)

En ese sentido, exponemos los siguientes Petitorios:

Primero. Se realice un censo de toda la población trabajadora voluntaria del servicio público de limpia de la ciudad, con datos verídicos y que sea público. Además, que los datos reales sean reflejados en el Inventario de Residuos Sólidos de la Ciudad de México.

Segundo. Se haga una planeación presupuestal en la ciudad para generar plazas de base con derechos plenos para cada uno de nosotros.

Tercero. Mientras tanto, se destine presupuesto a las alcaldías para comprar y entregar el equipo de trabajo y de protección necesario, para todas las personas trabajadoras voluntarias de la ciudad.

Cuarto. Durante la transición a puestos de base, que se destine el presupuesto suficiente para que los salarios de las personas trabajadoras de limpia con contrato de nómina 8, sean equivalentes, al menos, al salario mínimo mensual vigente.

Quinto. Sostener una reunión con usted en donde se nos indique una ruta de trabajo para lograr los objetivos planteados en los petitorios anteriores.

Para cualquier información o notificación por favor contactar a Tania Espinosa Sánchez, Coordinadora para Latinoamérica del Programa de Leyes de WIEGO en [tania.espinosa@wiego.org](mailto:tania.espinosa@wiego.org)

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

Lxs Rifadxs de la Basura.

C.c.p.

Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la CDMX.  
Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX.